

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA

OBJETIVOS

General

Mejorar las condiciones edilicias esenciales en situaciones de riesgo socio-sanitario existente.

Específicos:

Atender necesidades habitacionales de familias en situaciones sociales complejas.

Prevención de la disgregación familiar por imposibilidad de contención de sus miembros en el hogar.

Prevención de la segregación de los adultos mayores y/o discapacitados por ausencia de condiciones materiales de atención.

Fomentar acciones de reflexión y concientización en las familias promoviendo la sanidad ambiental.

DESTINATARIOS:

Familias en situación de riesgo socio-sanitario por carencia de infraestructura edilicia básica del hogar e imposibilidad de superación de la problemática con recursos propios o de acceso al crédito.

CONDICIONES DE ACCESO Y OTORGAMIENTO:

Los destinatarios del Programa serán aquellos relevados por el Sistema Provincial de Registro de Beneficiarios Actuales y Potenciales de Programas Estatales "PILQUEN", establecido por Decreto N° 550/05. En todos los casos, se requerirá informe socio-ambiental que determine la necesidad de otorgamiento del beneficio con indicación de los siguientes factores:

- ◆ Estado sanitario de los habitantes-solicitantes.
- ◆ Grupo familiar que lo integra.
- ◆ Situación socio ambiental.
- ◆ Período de ocupación del bien.
- ◆ Adecuaciones edilicias requeridas a los efectos sanitarios.

Asimismo se consignarán los siguientes datos complementarios:

- ◆ Deserción escolar.
- ◆ Incumplimiento del deber alimentario.
- ◆ Violencia familiar.
- ◆ Consumo de sustancias psicoactivas.



CASOS EXCLUIDOS

Quedan expresamente excluidas, las requisitorias que deban ser satisfechas por un tercero obligado jurídicamente a efectuar la adecuación y/o mantenimiento y/o refacción, tales como el arrendador de la vivienda y las compañías

[Handwritten signature]

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

aseguradoras en caso de resultar debida la indemnización. No obstante, la Autoridad de Aplicación mediante el dictado de acto administrativo debidamente fundado podrá excluir del programa a los solicitantes que no reúnan las exigencias preestablecidas.

RELACIÓN JURÍDICA CON EL BIEN INMUEBLE y REQUISITOS

El solicitante deberá:

a) Acreditar la relación jurídica con el bien inmueble:

1) Título de Propiedad, mediante la presentación de la escritura pública;
2) Posesión de la vivienda, con al menos tres años de posesión del bien, sin oposición a la fecha de efectuada la solicitud, lo que será certificado por la autoridad municipal competente. Sin perjuicio de ello, la Autoridad de Aplicación podrá exigir cualquier medio de prueba para acreditar tal tiempo de posesión.

b) Tres años de residencia en la Provincia de La Pampa, lo que será certificado por la autoridad municipal competente.

c) Justificar que el inmueble está habitado por el grupo familiar del solicitante.

PROCEDIMIENTO

I - Etapa Inicial

1) La Autoridad de Aplicación, por medio de la Unidad de Gestión, promoverá la intervención directa de las áreas competentes de las Municipalidades que adhieran al presente programa, a efectos de detectar las Problemáticas Sociales Complejas específicas con implicancias en condiciones habitacionales, con el fin de constatar la procedencia de la adecuación y/o mejora edilicia a ejecutar.-

2) Detectadas las Problemáticas Sociales Complejas tomará intervención la Unidad de Gestión, a efectos de evaluar la factibilidad de implementación del programa, para lo cual se expedirá a través del informe socioambiental y del informe de carácter técnico de la obra. En éste último, se deberá establecer la atención de infraestructura indispensable, costo y plazo máximo de la ejecución de la obra.-

II - Etapa Administrativa

Preparatoria

1) Aprobada la factibilidad, se procederá iniciar el expediente administrativo pertinente, el cual, deberá contener como mínimo lo siguientes elementos:

- Datos del Beneficiario y constancia de adhesión al programa;
- Datos del bien inmueble y situación jurídica del mismo, para lo cual se deberán acompañar los instrumentos documentales que la Autoridad de Aplicación estime pertinente.
- Informes de la Unidad de Gestión
- Forma de otorgamiento de los subsidios y conformidad del beneficiario al respecto.



Decisión Final

- Dictamen jurídico

[Handwritten signature]

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

2) Acto Administrativo de la Autoridad de Aplicación otorgando el subsidio, con las especificaciones técnicas necesarias e indispensables para la ejecución de la obra.

III - Etapa de Ejecución

- 1) Pago de subsidio, por las habilitaciones contables respectivas.
- 2) Control posterior

FORMA DE OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO Y RENDICIÓN

Monto Máximo

Establécese como monto máximo del subsidio el correspondiente a la construcción total de una vivienda tipo de tres (3) dormitorios del/los programas que a la fecha del otorgamiento se encuentren en vigencia en el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda.

Subsidios en dinero o en especies

La Autoridad de Aplicación podrá ejecutar el presente programa a través de subsidios en dinero y/o en especie.

Los subsidios en dinero, podrán ser destinados a la compra de materiales y la mano de obra.

En relación a los subsidios destinados para la mano de obra, la Autoridad de Aplicación, de acuerdo al plazo de ejecución de obra, podrá desembolsar los subsidios por etapas, previa certificación efectuada por la Unidad de Gestión.

Los subsidios en especie podrán ser ejecutados por la Autoridad de Aplicación, mediante la exigencia de la presentación, como mínimo de tres presupuestos, de los materiales necesarios para la adecuación de la vivienda familiar.

Rendición

Los beneficiarios del subsidio del presente programa deberán rendir cuenta documentada del mismo, una vez que hayan invertido los fondos correspondientes dentro de los plazos que en cada caso se establezca.

En caso de no rendir los subsidios percibidos dentro del plazo establecido el beneficiario quedará impedido de solicitar nuevamente un subsidio en el marco de este programa por un plazo de cinco (5) años.

DE LOS EFECTORES.

Los efectores que contrate el beneficiario para la ejecución de las obras deberán emitir los comprobantes de facturación respectivos, que impliquen el debido cumplimiento de la exigencias normativas tributarias de orden nacional y provincial.

Asimismo, la emisión de las comprobantes será a nombre del beneficiario, quedando expresamente establecido que no se generará con la Autoridad de Aplicación vínculo laboral alguno, como tampoco existirá entre ambas partes contrato de obras o servicios. Razón por la cual, los dependientes de los efectores tampoco poseen vinculación alguna con la Autoridad de Aplicación.



OBLIGACIONES

El beneficiario deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

- a) Adherirse y ajustarse a las bases y condiciones del Programa.
- b) Exigir a los efectores que las tareas se ejecuten en la forma que se establece en el informe técnico de la Unidad de Gestión y acto administrativo pertinente.
- c) Cumplir con el normativa existente en materia de edificación, que se encuentra vigente en cada jurisdicción municipal.
- d) Facilitar las acciones de contralor de la Unidad de Gestión, con el fin de obtener obras prolijas, eficientes y correctamente ejecutadas.
- e) Requerir de los efectores los comprobantes de la facturación respectiva y realizar la rendición del subsidios otorgado.

La Autoridad de Aplicación no es responsable por destrucción, pérdida o avería

CONTRALOR DE LA APLICACIÓN

La Unidad de Gestión, a través del/los agente/s a quien/es encomiende la tarea y/o a través de quien/es al efecto establezca la Autoridad de Aplicación, podrá efectuar las constataciones relativas al cumplimiento de la actividad prevista como objeto del subsidio

A ese efecto, la Unidad de Gestión podrá constituirse en cualquier momento en los inmuebles en que se realicen las adecuaciones, debiendo el beneficiario proveer su ingreso y colaborar en la tarea de contralor.

La Unidad de Gestión podrá requerir del beneficiario toda la información atinente al avance y modalidad de los trabajos realizados.

El importe del SUBSIDIO se entregará en la medida en que se certifique el avance de las obras autorizadas.

En ausencia del cumplimiento de estas exigencias, la Unidad de Gestión cursará comunicación a la Autoridad de Aplicación a los efectos de suspender el otorgamiento de la/a cuota/s restante/s, en caso de corresponder.

PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

La autoridad de aplicación promoverá la participación de organizaciones de la sociedad civil en la difusión, seguimiento y aplicación del presente programa, procurando la actividad social y comunitaria de los beneficiarios del mismo, así como el tratamiento y superación de las problemáticas puntuales detectadas cuyo abordaje requiere de la tarea de extensión y apoyo de los diferentes servicios públicos, como el acompañamiento de idóneos de dichas organizaciones.

POTESTAD DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Facúltese a la Autoridad de Aplicación a dictar todas las normas necesarias para la implementación del presente Programa de conformidad con el presente Decreto, como también a resolver modificaciones formales y sobre toda situación no previstas por el mismo, previo análisis y valoración del caso particular.



ANEXO I DECRETO N° 25 80



Ing. CARLOS ALBERTO VERNA
GOBERNADOR DE LA PAMPA

C.P.N. ERNESTO OSVALDO FRANCO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

FERNANDA ESTEFANIA ALONSO
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

INFORME Socio Económico-Sanitario-Habitacional

PROSAVI

Fecha:

Domicilio:

Barrio:

Localidad:

Teléfono:

Nº Encuesta Pilquén:

Visita Domiciliaria: Sobre la información otorgada por la /el entrevistado se elaboró el siguiente informe:

I. GRUPO FAMILIAR:

- Jefe de Familia:

Apellido y Nombre: _____

Nº de Documento: _____

Edad: _____

Lugar y Fecha de Nacimiento: _____

Estado Civil: _____

Escolaridad: _____

Ocupación: _____

Situación Económica:

Trabaja SI () NO ()

Tipo de Trabajo: _____

Cobertura Social _____

Ingreso: _____

Acredita recibo de sueldo o de ingresos:

SI ()

\$ _____

NO ()

\$ _____



DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

• Cónyuge:

Apellido y Nombre:

Nº de Documento:

Edad:

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Estado Civil:

Escolaridad:

Ocupación:

Situación Económica:

Trabaja SI () NO ()

Tipo de Trabajo:

Cobertura Social

Ingreso:

Acredita recibo de sueldo o de ingresos:

Si ()

\$

No ()

\$

DATOS PERSONALES DEL GRUPO FAMILIAR:

Apellido y Nombre(s)	Tipo y Nº Doc.	Edad	Fecha de Nacim.	Vínculo	Escolaridad	Ocupación	Ingresos



Acredita recibo de sueldo o de ingresos:

Si ()

\$

No ()

\$

Handwritten signature and initials.



República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

Observaciones:

II. **BENEFICIOS:**

Indicar con una cruz y consignar beneficio y titular.

- Nacionales

Si () - NO ()

Titular: _____

- Provinciales

Si () - NO ()

Titular: _____

- Municipales

Si () - NO ()

Titular: _____

- Otros

Si () - NO () / Especificar: _____

Titular: _____



III. **SITUACIÓN SANITARIA:**

- Miembro/s de la familia con enfermedad(es): Si () - NO ()

Apellido y Nombre: _____

Tipo de enfermedad: _____

Tratamiento: _____

Apellido y Nombre: _____

Tipo de enfermedad: _____

Tratamiento: _____

Apellido y Nombre: _____

Tipo de enfermedad: _____

Tratamiento: _____

Servicio donde se atiende (marcar y consignar):

Público () _____ / Privado () _____

Obra Social () En caso afirmativo consignar cuál y titular. _____



[Handwritten signature]

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

- Personas con discapacidad: SI () - NO ()

Apellido y Nombre: _____
Tipo de Discapacidad: Posee certificado otorgado por la Dirección Provincial de
Discapacidad: SI () - NO ()

Observaciones:

IV SITUACIÓN HABITACIONAL:

- Tipo de vivienda:

Casa () Monoambiente () Departamento () Casilla () Rancho ()
Cuarto de Pensión () Otro () _____

- Tenencia de la vivienda:

Propia () Prestada () Usurpada () Alquilada () \$ _____
Cedida () Ocupante de hecho () Plan de Vivienda () \$ _____

- Documentación que posee (s/requerimientos del programa):

Escritura de la vivienda ()
Boleto de compra-venta ()
Comprobante de que la escritura se encuentra en trámite ()
Recibo de servicio básico del titular del beneficio ()
Certificado expedido por el IPAV y visada por el Municipio ()

- Tipo de construcción:

Cantidad de Ambientes () / Cantidad de Habitaciones ()

PAREDES:

Ladrillos ()
Adobe ()
Chapa ()
Madera ()
Con revoque ()
Sin revoque ()

PISOS:

Mosaico ()
Cemento ()
Cerámicos ()
Tierra ()
Madera ()
Otros ()

TECHO:

Losa ()
Chapa ()
Ladrillo ()
Bovedilla ()
Cielorraso ()
Machimbre ()
Otros () _____

ABERTURAS EXTERIORES:

Chapa () Madera () Aluminio () Otros: _____
Estado: Bueno () Regular () Malo ()

ABERTURAS INTERIORES:

Chapa () Madera () Aluminio () Otros: _____
Estado: Bueno () Regular () Malo ()

! En caso de ser vivienda del IPAV.



[Handwritten mark]

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**
 "EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina
 Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

SERVICIOS:

Baño: Instalado () Letrina () Pozo () Compartido () Otros: _____

Estado general: Bueno () Regular () Malo ()

Inodoros: C/ arrastre de agua () S/ arrastre de agua ()

Estado de artefactos: Bueno Regular Malo

Lavamanos	_____	_____	_____
Bidet	_____	_____	_____
Ducha	_____	_____	_____
Griferías	_____	_____	_____
Observaciones:	_____		

INSTALACIONES:

AGUA COMBUSTIÓN ILUMINACIÓN DESAGÜES RESIDUOS

Pozo ()	Gas natural ()	Electricidad ()	Cloacas ()	Recolección ()
Red públ. ()	Gas envasado ()	Farol ()	Pozo Ciego ()	Pozo Ciego ()
Perforación ()	Leña ()	Vela ()	Otros ()	Quema ()
Potable ()	Kerosén ()	Otros ()	Otros ()	Otros ()

Agua:

por cañería dentro de la vivienda ()
 fuera de la vivienda dentro del terreno ()
 fuera del terreno ()
 cañería de agua caliente: en cocina () en baño ()

Tanque de agua de reserva: Sí () - No ()

Artefactos a gas (indicar tipo y estado):

Cocina () _____ / _____
 Calefón () _____ / _____
 Calefactor () _____ / _____ Cantidad () _____

Calefacción:

a leña () gas envasado () gas natural () eléctrico ()
 kerosén ()

• Condiciones de la vivienda:

Mobiliario:

Suficiente () / Escaso () En buen estado () / En mal estado ()



DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

Higiene:

Buena () Regular () Mala ()

Hacinamiento: Sí () - No ()

Humedad: Sí () - No () Origen: _____

(filtraciones por techos, cañerías en mal estado, aislación deficiente o inexistente, napas cercanas, defectos constructivos y o estructurales, etc.)

• **Reseña de la situación habitacional:**

V APRECIACIÓN PROFESIONAL

Firma y sello del Profesional



Ing. CARLOS ALBERTO VERNA
GOBERNADOR DE LA PAMPA

ANEXO II DECRETO N° 2580



FERNANDA ESTEFANIA ALONSO
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

C.P.N. ERNESTO OSVALDO FRANCO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**
"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

Informe Técnico de la Obra

SITUACIÓN HABITACIONAL

OCUPACIÓN VIVIENDA

INDIVIDUAL

COMPARTIDA

TIPO

CASA

VIVIENDA PRECARIA

CASA DE BARRIO

AMBIENTES DE LA VIVIENDA

COCINA

COMEDOR

ESTAR

COCINA-COMEDOR

ESTAR-COMEDOR

DORMITORIO

OTROR

CANTIDAD DE PERSONAS X

DORMITORIO

DORMITORIO 1

DORMITORIO 2

DORMITORIO 3

OTROS

CONDICIONES

HACINAMIENTO

PROMISCUIDAD



TIPO DE CONSTRUCCIÓN

PAREDES

LADRILLO CON ADOBÓN O COMÚN

LADRILLO CERÁMICO

ADOBE

CHAPA

MADERA

OTROS

PISOS

CERÁMICOS

MOSAICOS

CEMENTO

TIERRA

MADERA

OTROS

TECHOS

CHAPA GALU

LOSA CERÁMICA

LADRILLO

MACH Y

MEMBRANA

PLACAS H

PREMOL

OTROS

CIELORRASOS



MACHIMBRE MAD.

MACHIMBRE PVC

CARTÓN PRENSADO

[Handwritten signatures]

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**
"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

REVOQUES Y TERMINACIONES

GRUESO INT.
GRUESO EXT.
FINO INT.
FINO EXT.
BOLSEADO INT.
BOLSEADO EXT.
BOBEDILLA A LOSA

TERMINACIONES

BAÑO
S/REVESTIMIENTO
C/REVESTIMIENTO
COCINA
S/REVESTIMIENTO
C/REVESTIMIENTO

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO GENERAL DE LA VIVIENDA

SIN REVOQUE
REVOQUE PARCIAL
FILTRACIÓN DESDE EL TECHO
MAMPOSTERÍA C/REV.
APOLILLADOS

INT.		EXT.	



CONSERVACIÓN

BUENA
REGULAR
MALA

SERVICIOS

AGUA
POZO
PERFORACIONES
POTABLE
OTROS

BAÑOS
INSTALADO
LETRINA
POZO
COMPARTID
O

COMBUSTIÓN
GAS EMBASADO
GAS NATURAL
LEÑA
KEROSENE
OTROS

ILUMINACIÓN
ELECTRICIDAD
FAROL
VELAS
OTROS

DESAGUES
CLOACAS
POZO ABSORB.
OTROS

RESIDUOS
RECOL. PÚBLICA
POZO ABIERTO
QUEMA
OTROS

[Handwritten signature]
S.G.G.

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**
"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

OBSERVACIONES



DATOS CATASTRALES				
EJIDO	CIRCUNSCRIPCION	RADIO	MANZANA	PARCELA

ALTERNATIVAS A REALIZAR

ALTERNATIVA I

REFACCIONES:

- DEMOLICIÓN EN GENERAL
- AGRIETAMIENTO EN PAREDES
- AGRIETAMIENTO EN TECHOS
- FILTRACIÓN EN CUBIERTA
- HUMEDAD EN MUROS
- MUROS EN GENERAL
- CAMBIO DE ABERTURAS
- CAMBIOS DE SOLADO (PISOS) EXISTENTES
- REVOQUES EN GENERAL
- CAMBIO TANQUE DE AGUA
- REVESTIMIENTOS CERÁMICOS EN GENERAL

- INSTALACIONES SANITARIAS EN GENERAL**
- RED INTERNA DE CLOACAS
- AGUA FRIA Y CALIENTE
- PLUVIALES
- GRIFERIA
- ARTEFACTOS
- ACCESORIOS
- POZO ABSORBENTE
- VARIOS



[Handwritten signatures]

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

PRIORIDADES REFACCIONES O TERMINACIONES A REALIZAR



COSTO - PLAZO - OBSERVACIONES

S.G.G.

[Handwritten signatures]

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de la Pampa

ANEXO III DECRETO N° 25.800

S.G.G.



MA DEL REFERENTE TÉCNICO

Ing. CARLOS ALBERTO VERNA
GOBERNADOR DE LA PAMPA

FERNANDA ESTEFANIA ALONSO
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

C.P.N. ERNESTO OSVALDO FRANCO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS